ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

Se publica en el BOE la convocatoria de la prueba de acceso a la profesión de Abogado para 2016

Orden PRE/2498/2015, de 24 de noviembre, por la que se convoca la prueba de evaluación de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogado para el año 2016. (BOE núm. 282, de 25 de noviembre de 2015)

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales y en el artículo 18 de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, es competencia de los Ministerios de Justicia y de Educación, Cultura y Deporte convocar la prueba de evaluación de aptitud para el ejercicio de la profesión de abogado.

Se convoca la prueba de evaluación de la aptitud profesional para la profesión de abogado para el año 2016, que se regirá por lo dispuesto en la presente convocatoria que figura como anejo a esta orden.

Se convoca la prueba de evaluación para la acreditación de la capacitación profesional para el acceso a la profesión de abogado dirigida a comprobar la formación suficiente para ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |